



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008658

Res. 1919/2023

Montevideo, 3 de mayo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5758/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha el 9 de noviembre de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Inglés Básico de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante con número de cédula de identidad 4.591.195-5 no alcanza el puntaje mínimo en la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación para integrar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Inglés Básico de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el departamento de Cerro

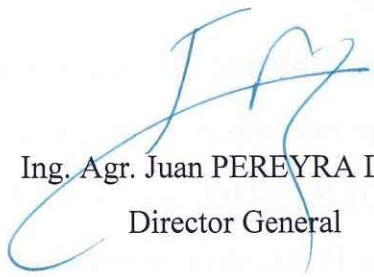
Largo:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CUELLO, Samantha	4.457.271-0	77,00
2	SILVA, Gloria	2.797.195-9	74,00
3	VIÑOLES, Patricia	2.640.637-7	65,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la repartición correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General